



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19647/2013 en el que el arquitecto **Guillermo OLGUIN** eleva un informe relativo al desempeño de la estudiante **Sofía FAGIANO** como Alumna Adscripta a la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la mencionada cátedra manifiesta que la citada alumna ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico la mencionada alumna ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III**, a la señorita **Sofía FAGIANO**.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. GERÓNIMO GABRIEL FERRARO

Presidente General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

149



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA /13.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.